

BASES DEL CONCURSO DE BELENES 21/22

Podrá participar cualquier persona, particulares o grupos, y entidades residentes y empadronadas en Guadalcanal.

Dos categorías:

- Belén de particular
- Belén de entidad

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...

Se deberá registrar la participación en el Ayuntamiento de Guadalcanal hasta el jueves 16 diciembre (REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO), indicando los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO DE CONTACTO, DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA EL BELÉN. Los datos cedidos tendrán carácter personal y estarán regidos por la Ley de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de noviembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

El jurado del "Concurso de Belenes de Guadalcanal" estará formado por personas pendientes de designar. Cada miembro del jurado puntuará el Belén participante de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso. En el caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos. Esta operación se volverá a repetir hasta que se produzca un desempate y haya dos claros ganadores, según la puntuación obtenida.

En los Belenes que se presenten a concurso, se valorará en todos los casos, la creación artística (ingenio, originalidad y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras. Los participantes se comprometerán a permitir que sus obras sean fotografiadas por un fotógrafo designado por el jurado, quedando estas fotografías en propiedad y a disposición del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Se establecerá el siguiente premio a aquél Belén que obtenga la mejor puntuación (2 categorías):

- 1º Belén de particular. Diploma y vale de regalo por valor de 50€ a gastar en un comercio local. Fomentando el consumo local
- 1º Belén entidad. Diploma al Belén ganador

El fallo del jurado, será inapelable. El ganador será avisado por teléfono y se publicarán los resultados en redes sociales. La fecha del fallo del concurso será el martes 21 de diciembre.

El autor cede los derechos de exposición, reproducción e imagen al Ayuntamiento de Guadalcanal, pudiendo ser reproducidas para cualquier propósito y hacer el uso promocional de las mismas que se estime conveniente, con mención de su autor.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen.

El Ayuntamiento de Guadalcanal, se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todas o parte de las obras concursantes, en el local, fechas y horario que oportunamente se determine.

Bajo ningún concepto podrá el autor o terceras personas llevar a cabo la difusión de la foto presentada, previa a la decisión del jurado. En caso contrario será excluido del concurso.

El ganador con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre, apellidos, edad y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganador del Concurso.

El Ayuntamiento de Guadalcanal felicita a todos, las Navidades e invita a comercios, entidades públicas y particulares a decorar escaparates, ventanas y hogares con Belenes y Nacimientos, típicos de estas fiestas de Navidad.